

## **ENCARGADO/A GENERAL**

### **DESCRIPCION RESUMIDA DEL PUESTO**

La misión del puesto es supervisar y controlar directamente toda la actuación del mantenimiento preventivo, correctivo, y modificativo con medios propios, así como el seguimiento e inspección del realizado, en su caso, por empresas colaboradoras, de los edificios, infraestructuras e instalaciones dependientes del Departamento de Seguridad.

### **DESCRIPCION DETALLADA DE LAS TAREAS**

- Supervisar la realización, control, inspección y registro de todos los mantenimientos preventivos, correctivos, legales y modificativos que le asigne el/la supervisor/a de taller de su especialidad, realizados tanto con medios propios como con empresas colaboradoras.
- Responsable de emitir y cerrar las órdenes de trabajo del personal a su cargo
- Coordinar y supervisar la labor del personal a su cargo, distribuyendo el trabajo y evaluándolo. Transmitir la información generada al supervisor/a de su especialidad
- Conocer los expedientes de servicios, suministro y de mantenimiento, conservación y reparación que le sean encomendados por el supervisor/a de su especialidad.
- Elaborar informes de las actuaciones realizadas por las empresas colaboradoras proponiendo los cambios o mejoras que sean oportunos.
- Inspeccionar la labor de suministros con instalación o suministros comprobando la idoneidad de los materiales, la correcta ejecución de los trabajos (calidad), el cumplimiento de plazos y la adecuación a lo contratado.
- Inspección del mantenimiento modificativo en cuanto a los comienzos y terminaciones, correcta ejecución de los trabajos (calidad), cumplimiento de plazos y adecuación al proyecto contratado.
- Inspección y supervisión de los informes de las empresas colaboradoras.
- Medición y valoración de los trabajos realizados en los expedientes contratados.
- Elaborar informes
- Participar en el conocimiento de nuevas instalaciones durante su desarrollo y en las pruebas finales de puesta en marcha.
- Control directo de la toma de datos de las instalaciones y su control energético.

- Colaborar con la Sección de Oficina Técnica en la actualización de las infraestructuras e instalaciones.
- Controlar la correcta utilización de la maquinaria y herramientas a su cargo, y trasladar al superior/a las necesidades en esta materia.
- Responsable de la atención al usuario fuera del horario normal, domingos y festivos, mediante los mecanismos establecidos.
- Control directo de las tareas realizadas por las/os operarias/os de centro, evaluando su trabajo y transmitiendo la información generada a su supervisor/a.